



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

23 OCT 2014

Recibido.....16:25.....Hs.

Exp. N°.....23711.....D.B.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado, que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo correspondiente, proceda a la construcción de un baño para niños con discapacidad motriz y realice las adaptaciones edilicias necesarias que garanticen la accesibilidad de los mismos a todas las instalaciones del Jardín de Infantes N° 163 "Juan Carlos Nava" de la ciudad de Santo Tomé, Dpto. La Capital.

  
FEDERICO REUTEMANN  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

  
Besatto

  
AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Presentamos este proyecto de comunicación para que desde el gobierno provincial se realicen las gestiones necesarias para dotar al Jardín de Infantes N°163 "Juan Carlos Nava" sito en calle Solís 3144 de la ciudad de Santo Tomé, de un baño adaptado para niños con discapacidad y se realicen adaptaciones edilicias que sean necesarias para asegurar la accesibilidad en todo el edificio.

Este año el Jardín festejó su 25° Aniversario, al mismo concurren alrededor de 230 alumnos de entre 3 y 5 años de edad.

Desde el año 2013 se han incorporado a la institución dos niños con discapacidad física o motora por la implementación del proyecto "Educar en la diversidad a través de una cultura inclusiva".

Ello llevó a que desde el Jardín se realizaran numerosas gestiones ante las





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

autoridades del Ministerio de Educación para la construcción de baños adaptados, solicitud que hasta el momento no ha sido atendida. Otro inconveniente que obstaculiza el desenvolvimiento autónomo de estos niños, es que utilizan andadores o sillas de ruedas para desplazarse que no pasan por las estrechas puertas y aberturas internas, con lo cual las docentes deben cargarlos y llevarlos alzado para traspasarlas.

Los espacios educativos son un lugar de aprendizaje, también de intercambio, de relación, de comunicación y de encuentro con diferentes realidades. La educación inclusiva debe ser accesible a todo el alumnado de una comunidad educativa, sin ningún tipo de excepción, respetando el principio de igualdad de oportunidades.

Para que esto sea posible deben contar instalaciones suficientes, accesibles y funcionales para brindar a todos los alumnos medios educativos, sociales y culturales, poniendo énfasis en la atención a la diversidad, los sistemas de apoyo y los mecanismos de inclusión.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente.

  
FEDERICO REUTSMANN  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Bloque Producción y Trabajo-F.C

  
SUSATTO

  
AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

